

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 000021 DE 2023

(16 ENE 2023)

"Por la cual se dispone un nombramiento en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 56 del Decreto Ley 091 de 2007, en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 del 26 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 56 del Decreto Ley 091 de 2007, señala que, en caso de vacancia temporal o definitiva de un empleo del Sector Defensa, el nominador o quien esté delegado, podrá nombrar en provisionalidad los cargos pertenecientes al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa por el término de seis (06) meses, a personas o servidores públicos que no pertenezcan a ella, mientras se surte el proceso de selección por mérito.

Que mediante Circular CNSC No. 003 de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil estableció que a partir del 12 de junio de 2014, no se otorgarán autorizaciones para la provisión transitoria de empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, ni se realizará prórroga a las autorizaciones existentes, hasta tanto la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado, mediante Auto del 5 de mayo de 2014, respecto de los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 de la CNSC, continúe vigente.

Que de acuerdo con la certificación del 16 de enero de 2022, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, la señora PAOLA ANDREA PRIETO RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.081.994, reúne los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución No. 000084 del 24 de junio de 2021¹, para ser nombrada en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que en aras de garantizar una oportuna, pronta y eficaz administración de justicia se requiere nombrar a la señora PAOLA ANDREA PRIETO RAMÍREZ, en el empleo de Secretario de Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **PAOLA ANDREA PRIETO RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.081.994, en el empleo de SECRETARIO DE DESPACHO de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

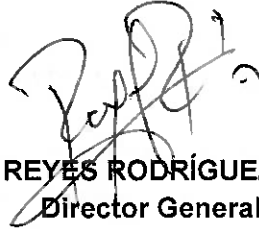
¹ "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se deroga la Resolución 000275 de 2019"

PARÁGRAFO. La señora PAOLA ANDREA PRIETO RAMÍREZ, ejercerá las funciones propias de su cargo en el Juzgado 26 de Instrucción Penal Militar, con sede en Las Ánimas – Chocó.


ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 ENE 2023**



JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General		
Proyectó:	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora Grupo de Talento Humano		16/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			